



COMPañA DE CARGA PESADA TRANSBLOCK S.A.

Resolución 021 - C/J017 - 2006 - CNTTT
Direcc.: Av. Abraham Calazán y Tzáfiqui Tel.: 0999714884
Santo Domingo de los Tsáchilas

INFORME DE GERENTE AÑO 2016

Tengo a bien informar Señores accionistas y poner en consideración el informe realizado durante el ejercicio económico del año 2016, adicionalmente debo manifestar que se ha trabajado de manera unificada con los señores accionistas para poder obtener las metas y objetivos propuestos durante el año.

Así mismo debo indicar que se ha cumplido con todas las obligaciones establecidas por los organismos de control tales como SRI, IESS, ANT, EPMT-SD y Superintendencia de Compañías, además ha sido revisada minuciosamente toda la documentación relacionada a los ingresos y egresos realizados mensual y anualmente por la compañía, en los cuales no se ha encontrado ningún tipo de observación por parte del Comisario de la CIA. TRANSBLOCK S. A.

Adicionalmente se ha solicitado la concientización al accionista para que en el menor tiempo posible realice la legalización de sus unidades, para lograr obtener los beneficios que la ley ampara y contar con una flota vehicular competitiva ya que en la actualidad la ley no permite realizar actividades en unidades que no están debidamente calificadas como servicio público, finalmente agradecer el apoyo brindado a la administración por parte de los accionistas y solicitar que lo sigan realizando de manera generalizada para obtener el engrandecimiento de la empresa.

Atentamente

Sr. Magno Celi Gaona
GERENTE